



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

---

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en periódico de circulación nacional “*El Tiempo*” o “*El Espectador*”, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Montebello (Antioquia) -o con sintonía en dicho municipio-. al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45 - 112, Edificio Colseguros, Piso 3º, de la ciudad de Medellín (Antioquia),

Se les hace saber que este Despacho judicial, mediante providencia del tres (03) de junio de dos mil dieciséis (2016), **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: 05000-31-21-001-**2016-00036-00**, instaurada por el señor **ABRAHAM DE JESÚS BLANDÓN (C.C. 3.529.768)**, quien actúa representado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

La solicitud recae sobre los bienes inmueble, que a continuación se describen:

**PREDIO “La Dorada A”**

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Propietario
<b>VEREDA:</b>	Churimo
<b>MUNICIPIO:</b>	Montebello
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	467-2-001-000-0005-00023-0000-00000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	14901088
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	023-6667

<b>ÁREA:</b>	1 hectárea 853 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS PREDIO MATRIZ</b>	
<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 4 en línea recta pasando por el punto 5 en dirección oriente hasta el punto 6 con una longitud de 53,30 metros con el señor Rigoberto de Jesús Ciro.
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada que pasa por el punto 7 en dirección sur oriente hasta llegar al punto 8 con una longitud de 135,76 metros colindando con la Señor Sabino Ciro
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada que pasa por los puntos 9 y 10 en dirección nor occidente hasta llegar al punto 11 con una longitud de 134,36 metros colindando con el señor Antonio Ruiz.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 11 en línea recta dirección sur occidente hasta llegar al punto 16 con longitud de 36,99 metros colindando con Abraham de Jesús Blandón, desde el punto 16 en dirección nor oriente hasta llegar al punto 17 con longitud de 17,24 metros con Antonio Restrepo y desde el punto 17 en dirección nor oriente hasta llegar al punto 4 (punto de partida) con una longitud de 66,06 metros con Abraham de Jesús Blandón

### PREDIO "La Dorada B"

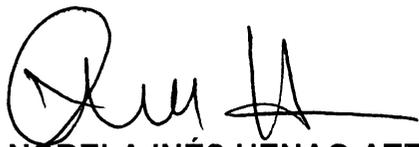
<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Posesión
<b>VEREDA:</b>	Churimo
<b>MUNICIPIO:</b>	Montebello
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	467-2-001-000-0005-00020-0000-00000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	14901085
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	023-3083
<b>ÁREA:</b>	1 hectárea 2.488 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 22 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 23, con una longitud de 33,31 metros con el Señor Abel Antonio Villada López, desde el punto 23 en línea quebrada que pasa por el punto 24 en dirección sur oriente hasta el punto 1 con una longitud de 66, 45 metros con la señora Roxana Ciro y desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 y 3 en dirección sur oriente hasta llegar al punto 4, con una longitud de 55,66 metros con el señor Rigoberto de Jesús Ciro.
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección sur occidente hasta llegar al punto 17, con una longitud de 66,06 metros colindando con el señor Abraham de Jesús Blandón, desde el punto 17 en línea quebrada que pasa por los puntos 18, 14 y 15 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 16, con una longitud de 95,44 metros con Antonio Restrepo y desde el punto 16 en línea recta en dirección sur oriente hasta llegar al punto 11, con una longitud de 36,99 metros con el señor Abraham de Jesús Blandón.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada que pasa por el punto 12 en dirección nor occidente hasta llegar al punto 13 con una longitud de 74,37 metros colindando con el señor Antonio Ruiz.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada que pasa por el punto 19

	dirección nor occidente hasta llegar al punto 20, con longitud de 83,53 metros colindando con la quebrada y desde el punto 20 que pasa por el punto 21 en dirección norte hasta llegar al punto 22 (punto de partida), con longitud de 99, 55 metros con Benedo Carmona
--	---

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 108 de la Ley 1564 de 2012 -Código General del Proceso-, se expide el presente edicto, el cual se publicará en el periódico "El Tiempo" o "El Espectador", a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Montebello (Antioquia) -o con sintonía en dicho municipio-.

Medellín, diez (10) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Recibi  
Jorge Giraldo  
14-06-2016

  
**NORELA INÉS HENAO ATEHORTÚA**  
**Secretaria Ad- hoc**